Gobierno de ANSERMA Salud y Desarrollo Social	**PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC** **DIRECCION TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS** **FORMATO DE ACTA DE INTERVENCIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y CUIDADOR/A** **ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL** **VIGENCIA 2026**	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL ANSERMA - CALDAS

DATOS DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD		
NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD: Arturo Restrepo Arcila		**FECHA DE INTERVENCIÓN:** 25-06-2026
DATOS DE LA PERSONA CUIDADORA		
NOMBRE COMPLETO DEL CUIDADOR/A		
PROFESIONAL QUE REALIZA LA INTERVENCIÓN		
Juliana Pérez Jaramillo	FISIOTERAPEUTA	3212298273
Maria Camila Peña	TRABAJADORA SOCIAL	3148269814
TIPO DE INTERVENCIÓN REALIZADA		
Primera visita: Aplicación de escalas		
Segunda visita: plan de recomendaciones		
Tercera visita: seguimiento		**X**

CONTROL A LAS INTERVENCIONES RECIBIDAS – TERCERA VISITA – SEGUIMIENTO

Durante la sesión final de seguimiento realizada de manera presencial desde el área de fisioterapia, se efectuó el acompañamiento tanto a Arturo como a la auxiliar de enfermería, con el propósito de verificar la implementación del plan de recomendaciones entregado previamente, resolver inquietudes y evaluar los avances alcanzados durante el proceso de intervención.

Durante el encuentro, la auxiliar de enfermería manifestó haber dado cumplimiento a las recomendaciones orientadas a la realización de movilizaciones pasivas y activas asistidas, cambios frecuentes de posición, conservación de los rangos de movilidad articular y estimulación de la fuerza muscular, especialmente en miembros inferiores, adaptando las actividades a las capacidades funcionales de Arturo. Asimismo, expresó que, aunque en algunas ocasiones la realización de los ejercicios se dificulta debido a la dependencia funcional del usuario y al tiempo que demandan las actividades de cuidado, ha procurado mantener la continuidad de las recomendaciones con el fin de prevenir complicaciones asociadas al sedentarismo y al inmovilismo.

Durante la sesión se resolvieron las dudas relacionadas con la frecuencia, intensidad y forma correcta de ejecutar los ejercicios, reforzando la importancia de realizarlos de manera progresiva, segura y respetando la tolerancia física de Arturo, evitando generar fatiga excesiva. Igualmente, se brindaron recomendaciones para facilitar las movilizaciones y los cambios de posición, favoreciendo tanto la comodidad de Arturo como

la prevención de sobrecarga física en la auxiliar de enfermería mediante la aplicación de principios de higiene postural.

Como principales dificultades, el cuidador refirió que la dependencia de Arturo para los movimientos en cama y la posición sedente hace que algunas actividades requieran mayor esfuerzo y asistencia permanente. Sin embargo, reconoció que la aplicación constante del plan de recomendaciones ha permitido conservar la movilidad articular, prevenir la rigidez muscular y favorecer el bienestar general.

De igual manera, se dialogó sobre aspectos por fortalecer dentro de la estrategia, resaltando la importancia de mantener la adherencia a las recomendaciones fisioterapéuticas, promover la participación de Arturo en las actividades de acuerdo con sus posibilidades funcionales y continuar implementando rutinas de movilización diaria como medida preventiva frente al deterioro funcional.

Finalmente, la profesional de fisioterapia recomendó dar continuidad al plan de recomendaciones establecido, destacando que su cumplimiento favorece el mantenimiento de la fuerza muscular, la movilidad articular, la prevención de complicaciones derivadas del sedentarismo, la disminución del riesgo de contracturas y mayor dependencia funcional, además de contribuir al bienestar emocional tanto de Arturo como de su cuidador, al facilitar una atención más segura, organizada y participativa.

Al cierre de la intervención, Arturo y la auxiliar de enfermería expresaron su agradecimiento a la profesional de fisioterapia por el acompañamiento, la orientación y el apoyo brindados durante todo el proceso, manifestando satisfacción con las recomendaciones recibidas y compromiso para continuar aplicándolas como parte del cuidado cotidiano y del mantenimiento de la funcionalidad.

¿Fue necesario realizar canalización a la persona con discapacidad y/o su cuidador/a?: Si___ No__X__

¿Quién fue la persona que requirió canalización?

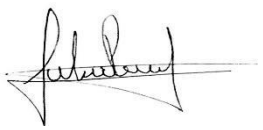
Área a la que se canalizó: _____



PERSONA CON DISCAPACIDAD

M. Camila Peña H.

MARIA CAMILA PEÑA
TRABAJADORA SOCIA



JULIANA PEREZ JARAMILLO



JOAN VALENTINA OCAMPO

Gobierno de ANSERMA \| Salud y Desarrollo Social	**PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC DIRECCION TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS FORMATO DE ACTA DE INTERVENCIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y CUIDADOR/A ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL VIGENCIA 2026**	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL ANSERMA - CALDAS

FISIOTERAPEUTA
5-0700

COORDINADORA PIC